Avd. Jóvenes Mártires por la Democracia N° 302 y Dr. Luis A Riart
Teléf. (083) 240-216
Villa Florida – Portal de las Históricas Tierras Misioneras

RESOLUCION N° 1.357/2014

POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACION CORRESPONDIENTE A LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS ID 270.126 ADQUISICION DE ALMUERZO ESCOLAR.-

Villa Florida Mnes, 11 de julio de 2014

VISTO: El Mensaje de la Intendencia Municipal, mediante la cual solicita la aprobación de la adjudicación y;

CONSIDERANDO: Que, el Artículo 216 de la ley 3966/2010 "Orgánica Municipal" del mismo cuerpo legal que prescribe: **"Corresponde a la Junta Municipal aprobar la adjudicación** de las licitaciones públicas y de las licitaciones por concurso de ofertas. Si no se expidiere en el plazo de veinte días computados desde la recepción de los antecedentes del caso, se considerara que ha habido una aprobación automática"

Que, habiendo considerado y analizado todos los aspectos relacionados a la adjudicación de licitación de referencia, remitido por la Intendencia Municipal; la empresa seleccionada **DELIVERY TOÑITO RUC 3.508.910-5**, ha cumplido con los requisitos formales y sustanciales, establecidos por la convocante, por tanto,

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE VILLA FLORIDA, REUNIDA EN CONCEJO Y EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

RESUELVE

Art. 1°) **Aprobar la adjudicación** a la firma **DELIVERY TOÑITO RUC 3.508.910-5**, para Adquisición de Almuerzo Escolar a la **Municipalidad de Villa Florida,** por un monto total de Gs. **278.829.350** (Doscientos setenta y ocho millones ochocientos veinte y nueve mil trescientos cincuenta guaraníes), por los motivos expuestos en el visto y considerando de la presente.

Art. 2°) **Anotar,** registrar, comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.-

Art. 3°) **COMUNÍQUESE** al Departamento Ejecutivo para su firma y cumplimiento.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Junta Municipal de Villa Florida Misiones, a los 11 Días del mes de julio del año 2014.-

Ruben S. Ochipinti C.
Secretario J.M.

Sr. José Luis Ochipinti Medina
Vice Presidente J.M.

Villa Florida, 11 de julio del 2014.-
Téngase por Resolución, comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese.-

Sr. Richard Castiñeira
Secretario Gral.

Dr. Michel P. Flores F.
Intendente Municipal